

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

D. PRUDENCIO SEZ ARECHA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 41 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 72/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Debo condenar y condeno a TAMARA GARCIA HEREDIA como autora de un delito leve intentado de hurto del art. 234, 2° en relación con los artículos 16 y 62 del mismo texto legal a la pena de veinte días de multa a razón de 6 euros día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de insolvencia de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas y pago de costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a TAMARA GARCIA HEREDIA, actualmente en paradero de conocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 24 de mayo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.902/21)

